

nua qué sostuvieron en las desiertas comarcas á donde se alejaban, durante un período de mas de doscientos años con muy marcados y cortos intervalos de paz y transacciones.

Antes de entrar á ocuparme de las circunstancias que determinaron la conquista de la Colonia del Nuevo Santander, me es preciso para seguir el órden cronológico de los acontecimientos que con ella se relacionaron, hacer aquí una breve reseña de lo que fueron en su origen y crecimiento el Nuevo Reino de Leon, la provincia de Coahuila y el extenso territorio de Tejas. Trataré, pues, de dejar consignada esta breve reseña histórica de las comarcas á que me he referido, en los dos capítulos siguientes.

## IX

### RESUMEN HISTORICO DE NUEVO-LEON.

Segun se vé en el tomo 1<sup>o</sup> de los documentos para la historia de México, la Villa del Saltillo habia sido fundada en la extension de terreno que ocupaba la tribu indígena de los *cuachichiles*, y en esa villa se detuvieron por mas de diez años los avances de los españoles hácia el Norte.

En los años en que reinaba en España Felipe II, fué nombrado D. Luis de Carbajal en el mes de Abril de 1583 para llevar á cabo la pacificacion y conquista de todo el vasto territorio que se extiende desde las riberas del rio Pánuco, hasta doscientas leguas al Norte; y otro tanto de las costas del *seno mexicano*, hácia lo que fué despues Nuevo Reino de Leon, hasta Coahuila.

De toda esta extension, fué nombrado gobernador el citado Carbajal, pero aunque el Virey conde de Coruña le protejió en esta empresa proporcionándole cuanto pudo creerse necesario para el objeto; no desempeñó como hubiera debido su comision y dejó en poder de las tribus errantes del Norte los terrenos cuya conquista se le habia encomendado.

Corria el año 1592 cuando el Virey de México, que lo era entónces D. Luis de Velasco, para facilitar el engrandecimiento y progreso del Saltillo, hizo que cuatrocientas familias de los traxcaltecas, que tanto auxilio y ayuda habian dado á los españoles en la realizacion de todos sus proyectos de conquista, partieran para aquella villa á poblar sus alrededores y darle seguridad y custodia contra las tribus alzadas de aquella comarca, procurando al mismo tiempo atraerlos á la vida de la ciudad

y culto católico. Estas familias tlaxcaltecas en su viaje al Saltillo iban conducidas por un sacerdote franciscano y al mando de D. Buenaventura Paz; y de ellas se tomaron como se verá mas adelante, colonos para el establecimiento de nuevos pueblos y misiones.

A fines del año de 1596, un padre franciscano llamado Diego de Leon, se dirigió guiado por algunos indígenas, hácia el Oriente de la ciudad del Saltillo, á un lugar donde sabia que se hallaba una tribu numerosa que dominaba todas las demas de los contornos (22) y que habitaba al pié de la cordillera de Sierra Madre. Este sacerdote convirtió á los gefes de aquella tribu é hizo que se trasladaran á una llanura que se extiende un poco mas al Norte del lugar que hoy ocupa la ciudad de Monterey. Así fué como se estableció en un paraje llamado Piedra Blanca, una mision á la que el capitán Monte Mayor, que acompañaba al misionero llamó Nueva Extremadura, pero á la que el virey de México, que lo era entónces D. Gaspar de Zúñiga, conde de Monterey, dispuso se le llamase Nuevo Reino de Leon, tanto para perpetuar la memoria del descubridor, como por la semejanza que se creyó encontrar entre las tierras nuevamente reconocidas y la provincia del mismo nombre en España; y la mision fundada se declaró capital del Nuevo Reino dándosele por nombre Monterey.

El citado virey nombró gobernador de la nueva provincia al capitán Diego Montemayor, y remitió para poblar y engrandecer la capital, treinta y cuatro familias de artesanos y agricultores á quienes les fueron concedidas grandes mercedes.

Se extendian al Norte del Saltillo y Monterey en un vasto y fértil territorio algunas tribus de indios poco ó nada civilizadas; entre los que se nombraban los *toborcs*, los *cocoyomes*, los *boboles*, los *obayas*, los *milijaes*, los *cotzales* los *contotores* y otras varias, que los religiosos del convento de San Francisco, fundado en la villa del Saltillo por el padre Gavira en 1592, emprendieron la reduccion espiritual y política de tales tribus.

Así se lograron fundar á partir de 1595 en un período de treinta años, veinticuatro villas, pueblos, presidios y misiones [23], con algunas de las numerosas tribus que andaban errantes en aquel terreno.

(22) José Sotero Noriega. Diccionario Universal.

(23) Las poblaciones á que acabo de hacer referencia son Valle Pesqueira, Sta. Catarina, Valle de Salinas, Real de Boca de Leones, Presidio de Serralvo, Real de Sabinas, Las Misiones de las Tablas y Agualeguas, Villa de Cadereyta, Valle Huajuco, el del Pilon, Mision de la Mota, Ciudad de San Felipe de Linares fundada por mandato del duque de este nombre, cuando tuvo á su cargo el vireynato

Al mismo tiempo que estas poblaciones, se establecieron muchas haciendas de ganados en los mejores lugares de la comarca, que se dice era entónces muy fértil y adecuada para establecer en ella grandes criaderos.

En aquella fecha principió á formarse la provincia de Coahuila cuando siendo Virey el conde de Monclova, se fundó la villa de su nombre por el año de 1688; logrando con estos nuevos establecimientos continuar la reduccion de los indios, emprendida con tanto celo por los misioneros religiosos.

En la provincia de Coahuila siguieron estableciéndose haciendas de consideracion, de ganados y laborícs, á cuyos trabajos y cultura obligaban los propietarios españoles á los indios, en calidad de jornaleros, sirviéndose del conocimiento que éstos tenian en las diferentes localidades de aquel suelo, para elegir los mejores sitios segun el fin con que ubicaban sus nuevas fincas, así como para descubrir en las sierras inmediatas, las vetas de piedras minerales, de las que lograron sacar en ciertas épocas grandes beneficios, como en los reales de Sabinas y Boca de Leones.

Los españoles que habian ya poblado en una gran parte la provincia del Nuevo Reino de Leon, y seguian extendiéndose en el departamento de Coahuila, mantenian con las tribus indígenas aun no reducidas del Norte, relaciones comerciales, cambiando con ellas tejidos de algodón y lana por pieles de síbolo, de venado y otros animales de que los indios hacian numerosa presa y traficaban tambien con la sal que éstos llevaban á las fincas de los españoles.

En el mes de Mayo de 1625 en vista de los pocos ó malos resultados que habia tenido Carbajal en los trabajos de reduccion y conquista, que se le habian encomendado por las comarcas colindantes al Rio Bravo, fué nombrado por el gobierno de España teniente general D. Martin Zavala, para que de nuevo fomentara las recientes poblaciones ya fundadas, repartiendo sus tierras, y tratara de llevar á término la reduccion de las numerosas fracciones de indios errantes por aquel rumbo.

Este gobernante del Nuevo Reino de Leon, trabajó durante algunos años con todo empeño por dar un buen éxito á tal empresa; pero entre

de Nueva España por el año de 1712, el pueblo de San Antonio de los Llanos, el Presidio de Sta. Engracia, Pueblo de Labradores y Presidio de Lampazos.

otras de sus disposiciones, dictó la de que la reduccion de los indios errantes la pudieran hacer los españoles en los nuevos pueblos, misiones ó haciendas que iban formándose, atrayendo á ellos á los indios con halagos y engaños ó por la fuerza, y una vez que lograban conducirlos á sus haciendas, los repartian en partidas de hombres, mujeres y familias á los colonos españoles, los cuales los recibian en un principio con el carácter de protectores encargados de instruirlos en la religion y vida social; (24) y esta disposicion dictada tal vez por Zavala de la mejor buena fé, dió resultados contraproducentes al muy poco tiempo de haberse puesto en práctica. Los españoles que con el carácter de protectores recibian á estos indios, los trataron en un principio con alguna aparente benevolencia, utilizándolos en el desmonte y siembra de los terrenos y alojándolos en casas ó barracas regularmente construidas; pero poco tiempo despues, la codicia de los propietarios les hizo entrar á observar con los indígenas que llegaban á tener en su poder, una conducta de las mas crueles y tiránicas, haciendo de aquellos infelices verdaderas víctimas de su despotismo y avaricia.

Ya no solo los obligaban á un continuo trabajo como jornaleros, sino que los consideraban despues como verdaderos esclavos, á quienes no retribuian en cambio de sus fatigas, ni con el vestido mas indispensable, ni con los alimentos precisos á la conservacion del individuo.

De este modo el indio que en su vida errante habia tenido para cubrir su desnudez, la gamuza que sacaba de la piel del venado ó del berrendo, no tenia despues de esclavizado ni aun el recurso de poder con su libertad proporcionarse este trage; y se veian desnudos del todo las mas veces, entregados á las fuertes tareas que tenian á bien imponerles sus protectores españoles.

En cuanto á los alimentos, para que estos infelices no pereciesen de hambre, encontraron sus amos un medio por el cual no tenian que gastar nada en su manutencion; y este medio consistia en enviarlos al monte á reunir las frutas silvestres, yerbas y raíces que les eran conocidas como alimenticias, y que volvieron con ellas á la congrega, sin darles ni una pequeña parte de las semillas de la cosecha que ellos preparaban

(24) La disposicion gubernativa de las congregas dictada en el Nuevo Reino de Leon por su gobernante Zavala, facultaba á los españoles para constituirse protectores de los indios errantes que llegaren á tener á su mano y los instruyeran en la religion, vida social y trabajos agrícolas y de otro género.

con su trabajo. Mas para asegurarse de que los indios que enviaban al campo, en busca de los alimentos silvestres regresaran y no fuesen á reunirse con alguna de las tribus errantes, les encerraban á sus mujeres é hijos vigilándolos durante la ausencia de los enviados.

A pesar de que las leyes del gobierno español respecto de los indios eran altamente protectoras á éstos, llegó en el Nuevo Reino de Leon á tal punto el menosprecio con que eran vistas por los mismos colonos y propietarios españoles, que los alcaldes y justicias de aquellos pueblos daban permiso para salir á capturar en los montes á los indios. Con este fin se formaban á veces numerosos grupos de españoles, los que se hacian ayudar tambien por los indígenas reducidos, verificaban excursiones por los puntos donde sabian se encontraba alguna tribu y volvian siempre con gran número de indios, que hacian figurar en seguida entre sus esclavos y á los que trataban como animales, sin procurar ya darles ideas sobre religion y sociedad, como de mera fórmula lo habian practicado al principio de que empezó á regir la disposicion de las congregas.

Los colonos ó propietarios que para una de estas expediciones se reunian, se dividian despues entre sí el número de indios apresados, y en muchos casos eran aquellos desgraciados vendidos como esclavos; separando en este tráfico la madre de sus hijos y del marido, el hombre de la mujer y de sus hijos.

Algunos padres misioneros comenzaron á predicar contra aquellos hechos contrarios al mismo espíritu y texto expreso de las leyes, pero sus esfuerzos no bastaron para contener tales abusos, que debian de tener mas tarde fatales consecuencias para los nuevos pueblos y aun para el mismo gobierno de la Nueva España.

El peso de todas aquellas crueldades y esclavitud se hizo al fin tan duro para los indígenas, que principiaron á combinar entre ellos el modo de poder desprenderse de aquella opresion. El medio de la fuga era el mas natural y fácil que se les presentaba, y ocurrieron á él. Entonces comenzaron á notarse en las congregas continuas fugas de gran parte de ellos que volvian á sus antiguas costumbres y libertad, aun abandonando á sus hijos y mujeres que dejaban al salir al campo como garantía de su regreso en poder de sus amos.

Cuando estas fugas tenian lugar, si alguno volvia de los que habian salido en busca de alimentos silvestres, era recibido con el cepo y las pri-

siones, lo que bien lejos de hacerlo desistir si habia tenido la idea de la fuga, lo hacia persistir en ella.

Llegó la desesperacion producida por aquellos malos tratamientos á apoderarse hasta de las mujeres y los jóvenes, los que tambien procuraban evadirse verificándolo en el primer descuido que se tenia con ellos; notándose despues que estos indios prófugos de los pueblos y haciendas de los españoles, que se reunian con las tribus errantes de sus compañeros, eran los que estimulaban á aquellas tribus á la rebelion y guerra contra los españoles; y acechando á menudo el momento oportuno, se arrojaban por sorpresa contra sus propiedades, incendiándolas y destrozando sus cesteras, robando sus ganados y retirándose en seguida á sus guaridas de las montañas, llevándose consigo todos los indígenas que habian encontrado en la congrega asaltada; los que desde luego tomaban parte en la rebelion, entregándose por completo á la alegría de la libertad y á los arranques de la venganza.

Esta rebelion del gran número de tribus que erraban por el Nuevo Reino de Leon, se extendió á las que habitaban el Norte de Tamaulipas, con las cuales llegaban á reunirse algunos restos de los sublevados de las congregas, y esto dió por resultado que en los primeros años del siglo pasado, estas tribus alzadas en guerra desolaran toda aquella comarca, destrozando los ganados y quitando la vida á los españoles, pastores ó vaqueros que llegaban á sorprender en sus asaltos y correrías.

De este modo llegaron á destruir tambien los pueblos, haciendas y rancherías, que los españoles habian avanzado por la cordillera de la sierra fronteriza, á las tribus tamaulipecas; y éstos tuvieron que abandonar sus nuevas propiedades perdiendo por completo sus intereses. (25)

En tales circunstancias los pobladores del Reino de Leon, como los de Coahuila, y tambien los de cerca de San Luis hasta Villa de Valles ocurrieron á la capitanía general de México pidiendo se les auxiliara con tropas y recursos, para poder combatir con los indios y sobreponerse á tan desesperada situacion.

Entre tanto desorden y exterminio, los sacerdotes llamados Juan de Lozada y Tomás Páramo, llegaron á la sierra que limita al Poniente la comarca de Tamaulipas, ó á la misma sierra occidental de este nombre,

(25) Entre los pueblos destruidos en aquella época por los indios, se cuentan las misiones de Tanguanchin, la Laxa, Jaumave, Palmillas, Monte Alverne, Santa Clara, San Buenaventura y San Bernardino. (Nota de Vicente Santa María).

que mas tarde se llamó Riñon de Oro y hoy se conoce con el nombre de Sierra de San Carlos, en donde hallaron muchos gentiles y apóstatas, los cuales se quejaron á estos sacerdotes de las iniquidades que con ellos habian cometido los españoles, que no contentos con haberles quitado sus mejores tierras, los tiranizaban hasta la esclavitud. Estos misioneros ofrecieron á los indios que tendrian el apoyo y proteccion del Virey Duque de Linares, á quien dieron cuenta de las quejas de los indígenas, y este Virey, dió comision á D. Francisco Barbadillo, alcalde de corte en México, para que pasase á dicho Reino de Leon y pusiera á los indios en posesion de los terrenos que necesitasen. (26)

Llegaban al gobierno de Nueva España por una parte las quejas de los pueblos españoles invadidos y asolados por los indios rebeldes, y por otra, las noticias de los misioneros que referian las tropelías de que los indios habian sido víctimas; y el Duque de Linares vacilando entre aquella contradiccion de quejas, dió á Barbadillo las instrucciones y facultades necesarias para que en presencia de los verdaderos hechos, dictara las medidas oportunas y conducentes á poner un término á tan peligrosa situacion.

A principios del año de 1715, llegó á Monterey el Sr. Barbadillo, y trató desde luego de ponerse de acuerdo con los principales propietarios y personas influyentes de aquella poblacion, tratando de organizar una compañía volante compuesta de setenta plazas que el Sr. Barbadillo distribuyó entre los individuos que juzgó mas apropósito para el caso. La citada compañía debia tener por objeto dar socorro y proteccion contra los indios, á los pueblos y propiedades que por éstos se vieran atacadas; debia de estar en consecuencia, regularmente montada, y su presupuesto deberia ser satisfecho por los hacendados, por igualdad de partes en un prorateo general.

Esta era la primera vez que á los pobladores del Nuevo Reino se les imponia el pago de una contribucion, pues en las épocas anteriores no les habian sido asignadas ningunas, antes bien, se les habian repartido extensas porciones de tierra, habian recibido recursos pecuniarios, algunas cabezas de ganado para la cría, algunas herramientas para la

(26) Estas noticias están tomadas de la Historia de la Nueva Galicia por Mota Padilla.

El Sr. Barbadillo que tanta benevolencia mostró hácia los indígenas, como se verá en seguida, fué de los antepasados de la familia del general Valentin Canalizo y Barbadillo Ortega, Presidente de la República.

agricultura. y todo esto en calidad de ayuda. De este modo las propiedades de aquellos colonos no les habia costado formarlas, mas que su personal trabajo y empeño, pues habian contado desde un principio por cuenta del gobierno con los elementos necesarios á su establecimiento y progreso.

La reconocida fertilidad de aquellos terrenos, hizo que en pocos años se hubiesen convertido en haciendas productivas los establecimientos rústicos de los españoles, y que su fortuna que estaba exenta de toda contribucion á la corona, acrecentara rápidamente.

La compañía volante, fué pues formada bajo las bases indicadas, y el Sr. Barbadillo dictó para su gobierno y direccion las ordenanzas que juzgó convenientes.

Como el asunto de las congregas y las bejaciones que en ellas se cometian con los indígenas por sus protectores españoles, habian sido denunciadas al gobierno por algunos misioneros y vecinos humanitarios de aquellos pueblos, como la causa principal de la insurreccion indígena que tantos destrozos habia causado y seguia ocasionando, una de las providencias en que se fijó Barbadillo desde luego, juzgándola como necesaria para dar principio á la reduccion de los rebeldes, fué la de la abolicion de las congregas, la que llevó á efecto á pesar del gran disgusto que esto ocasionó á los amos de haciendas y de la gran opocision que hicieron á tal medida; que por otra parte mereció las alabanzas de los hombres sensatos, y como es de suponerse, el regocijo y contento de los infelices indios que así se libertaban de la esclavitud.

Los indios en este tiempo fueron considerados ya como otros tantos vecinos independientes; se les repartieron las tierras que señalaron para el establecimiento de sus fincas y labores, y les fué concedida por Barbadillo tal proteccion, que llegó el caso en que este hombre benéfico quitara porciones de tierra á los propietarios españoles para cederlas á ellos.

Despues de haber dictado en Monterey todas las anteriores disposiciones, Barbadillo salió de aquella capital con una compañía de soldados, y guiado por los sacerdotes y algunos indios, se dirigió hácia la Sierra de Tamaulipas, (seguramente la occidental) (27) en donde encontró mas de cinco mil familias, que se habian congregado en los valles

(27) Mota Padilla. Historia de la N. Galicia.

de aquella montaña, atraidos por la persuacion y buen trato de los misioneros.

Barbadillo despues de haber felicitado á los padres por el buen resultado de sus trabajos, ofreció á los indios que los dejaria satisfechos en lo que desearan en cuanto fuera posible; que no volverian á ser sujetos como esclavos por los hacendados españoles, y que gozarian en lo sucesivo de toda la proteccion del gobierno Vireynal.

Cuando hubo Barbadillo aquietado por tales medios el espíritu de los indígenas, determinó fundar con ellos algunos pueblos, y se regresó con un numeroso escuadron hácia la provincia del Nuevo Reyno; dividió las familias indígenas que coaducia en tres grupos, poniendo á la cabeza de cada uno de ellos un sacerdote, y les ordenó tomaran posesion de los lugares que con anterioridad se habian señalado para la fundacion de los pueblos. En tales circunstancias, los sepañoles que se habian hecho dueños de los terrenos en los que los citados pueblos iban á fundarse, se opusieron á que se llevara á efecto tal disposicion, pero tuvieron que ceder ante la autoridad y firmeza de carácter de que Barbadillo estaba revesatido.

Así se fundaron tres misiones de consideracion: la primera, cerca de Monterey con mil familias, á la que se llamó Guadalupe; las otras dos, á los lados del rio del Pilon, á las cuales se dieron los nombres de Concepcion y Purificacion. Cada una de estas últimas fué fundada con seiscientas familias, y el resto de las traídas de la Sierra Occidental de Tamaulipas se repartieron entre los pueblos ya establecidos.

Con el fin de que estas tres misiones tuvieran quienes enseñaran en ellas la vida social, la religion, agricultura, etc., se dispuso que cien familias tlaxcaltecas tomadas del Saltillo y del Venado, se repartieran entre ellas. Esto tuvo muy favorables resultados, pues los indios nuevamente reducidos guiados por el ejemplo y estímulo de los tlaxcaltecas, mejoraban visiblemente en sus costumbres, su agricultura é industrias.

Ademas de estas fundaciones, Barbadillo restableció los pueblos de San Cristóbal y de San Antonio de los Llanos, que estaban del todo abandonados y destruidos, y en todos ellos dió libertad y propiedades á los indios que habia encontrado esclavizados en las congregas. No contento con esto, y para dar estímulo á los nuevos pueblos que habia fundado, les mandó distribuir bueyes, algunas cabezas de ganado para cría y herramientas para la agricultura; y para precaver que los indios volvieran á ser víctimas del despotismo y crueldad de los hacendados

españoles, ó que pudieran en tal caso ocurrir con sus quejas al gobierno de México, les nombró á los indígenas un defensor, con el sueldo de mil quinientos pesos anuales, para que los atendiera en sus representaciones, y les diera el curso debido haciéndolas llegar al gobierno general si el caso lo requería.

Quando todas estas sábias y acertadas disposiciones llegaron á ser conocidas de las tribus errantes del Bravo y Norte de Tamaulipas, ocurrían algunas de ellas guiadas por los mismos desertores de las congregas, á solicitar ser admitidas en la vida comun y ordenada de los pueblos establecidos. Observa el escritor Santa María, al hablar de estos hechos *que cuantas veces se les ha propuesto á los indios en las nuevas reducciones algun sistema de beneficencia y de equidad, no han dejado de extravíarse algunas veces por el camino de sus malos hábitos, pero no con tanto desenfreno, ni haciendo perder tan del todo las esperanzas de su reduccion total, que cuando se les ha tratado de tiranizar.*

Una vez que Barbadillo vió que el órden habia sido restablecido por completo en la provincia del Nuevo Reino de Leon, y considerando ya terminada y cumplida la comision que se le habia encomendado, determinó regresar á la Capital de México, dejando encargados á los que dejaba al frente de la administracion en aquella provincia el mas exacto cumplimiento de todas las disposiciones que dejaba dictadas, principalmente el de aquellas que eran protectoras para los indios. A su llegada á México, fueron aprobadas por el Virey Duque de Linares, y por la Junta de Guerra todas las disposiciones que habia dictado en su expedicion á México, y recibió los parabienes del Virey por el pronto y buen resultado que habia conseguido dar al grave asunto de las rebeliones y alzamientos de los indios en aquellas regiones.

Mas la paz y buen órden administrativo que Barbadillo habia conseguido restablecer en el Nuevo Reino, debia durar muy poco tiempo, y apenas habia llegado á México cuando volvieron á presentar en los pueblos que acababa de pacificar, las mismas dificultades y aun mayores; pues con mas desenfreno que ántes se principiaron á cometer toda clase de vejaciones por los españoles contra los indios, y éstos á desertar de nuevo entregándose á sus represalias acostumbradas.

Los españoles que habian sido dueños de los terrenos en que se habian fundado los nuevos pueblos, fueron los primeros que dieron rienda suelta á los resentimientos que en ellos habian provocado las providencias dictadas y llevadas á cabo por el gobernador Barbadillo; é instigan-

do á sus sirvientes y demas vecinos principiaron á estorsionar á los indios, que desesperados de nuevo se dieron por segunda vez á la vida errante, y uniéndose con las tribus gentiles de los desiertos del Bravo y de las costas, siguieron entónces con mas encono que ántes la devastacion de las propiedades y pueblos fundados por los españoles, en todas las comarcas circunvecinas de las Tamaulipas.

El defensor de los indios que Barbadillo habia dejado nombrado y en ejercicio de sus funciones en la ciudad de Monterey, á pesar de haber sido ayudado por la cooperacion de los sacerdotes de aquellos pueblos, no le fué posible aplacar el desórden en su principio, y bien pronto fueron del todo inútiles cuantos esfuerzos hizo con este fin.

Entónces el gobernador del Nuevo Reino que lo era D. Juan Ignacio Mogollon, dirigió con fecha 14 de Agosto una informacion circunstanciada de cuanto pasaba en la provincia de su mando, desde los dias en que el Sr. Barbadillo se retiró de ella para la capital.

Al mismo tiempo, como la compañía volante de setenta hombres montados que se mandó formar para el resguardo y custodia de los pueblos y haciendas, se habia disuelto á causa de que los propietarios que debian de cubrir el presupuesto vencido por esta tropa, se habian negado á seguir pagando las cuotas que les correspondian, Mogollon, falto de toda clase de elementos de guerra, pidió tambien al gobierno de México cuatrocientos soldados, seiscientos caballos, y los recursos que creyó necesarios para poner en campaña las tropas que fueran bastantes á restablecer el órden alterado en toda la provincia. Al mismo tiempo hacia presente al gobierno la imperiosa necesidad que habia de reorganizar la compañía volante, obligando con las penas mas severas á los propietarios á cubrir las cuotas que se les habian fijado, con el objeto de atender á su mantenimiento.

En el informe que sobre todas estas cuestiones dirigió Mogollon al gobierno, calificaba á los vecinos de Nuevo Leon como los solos capaces y á propósito para emprender con éxito una campaña contra los indios sublevados; no solo por el conocimiento que tenian del terreno en que aquellos hacian sus correrías, sino tambien por tener ya la costumbre de tratarlos y conocer por esto hasta el lenguaje de que usaban algunas tribus. Pero el gobierno general en contradiccion á esto, recibia diversas noticias de los sacerdotes, y otras personas de las principales tenidas como sensatas y honradas, en las que se aseguraba que los vecinos y

propietarios españoles, eran los que estimulaban la fuga y rebeldía de los indios con las crueldades y tiranías que con ellos usaban.

Habia ya fallecido en México el Duque de Linares habiéndolo sustituido en el gobierno el Marques de Valero, cuando tenia lugar en Nuevo-Leon esta segunda rebeldía de los indios; y éste Virey volvió á nombrar al Sr. Barbadillo para que se presentara de nuevo en aquella provincia, y dictara las providencias que fueran necesarias á la pacificacion.

Volvió, pues, Barbadillo al gobierno de Monterey y con él la paz y orden á la administracion.

A la sola presencia de este singular, los españoles deponian ó acallaban del todo sus malas intenciones contra los indios, y éstos agradecidos á tanto bien como de él habian recibido, regresaban pacíficos y sumisos á los pueblos, y presentándole sus quejas y él ofreciéndoles su proteccion, volvian á armonizarse los mútuos intereses de todos en la sociedad y el trabajo.

Barbadillo permaneció esta vez en el gobierno de la provincia de Nuevo-Leon por cerca de cinco años, manteniendo la paz y consiguiendo cada dia nuevos progresos para aquellas poblaciones. Mas en el año de 1723 fué llamado á México por el Marques de Casafuerte, Virey que habia sucedido en el gobierno al Marques de Valero, y la administracion política de Nuevo-Leon quedó entónces encomendada á D. Pedro de Zaravia Cortés, el que no teniendo en sus disposiciones el acierto y cordura que distinguian á Barbadillo, no pudo conservar el buen orden en que habia recibido el gobierno, y al muy poco tiempo se volvieron á presentar las mismas discordias que por dos veces habian assolado las provincias de Nuevo-Leon, Sierra Gorda y hasta Huasteca.

La insurreccion de las tribus errantes del Norte del Bravo, se volvió pues á presentar tan terrible y desoladora como en las veces anteriores, y Zaravia, poniéndose de acuerdo con los gobernadores y justicias de Coahuila hasta Villa de Valles, por todo el litoral de la Sierra Madre, trató de reprimir las invasiones de los indígenas, pero sus esfuerzos fueron vanos y en todas partes se sufrían los mismos contratiempos y devastacion.

Por esta época se comprendió por el gobierno de México que no podrian hacerse desaparecer del todo aquellas sublevaciones y ataques de los indios, mientras no se conquistaran y poblaran las extensas montañas y llanuras que se extendian por las costas del *seno mexicano*, desde la Barra del Pánuco al Norte hasta el territorio de Tejas.

Esta vasta extension de terreno guardaba grandes elementos de riquezas; en ella tenian ya noticia los españoles de que existian algunas minas productivas, tanto en la sierra central como en la occidental de Tamaulipas; sabian el gran número de salinas que se hallaban en las lagunas de la costa, la diversidad de maderas útiles que abundaban en sus montes, y todo ésto por tanto tiempo abandonado en aquella comarca, venia al fin á influir tambien en que los españoles emprendieran su conquista definitiva.

Mas ántes de entrar en el pormenor de las disposiciones que con este fin fueron dictadas por el gobierno de España y el vireynato de México, paso á ocuparme en el capítulo siguiente, como lo tengo ofrecido, de los sucesos que tenian lugar en la comarca de Tejas durante esa misma época en que están comprendidos todos los acontecimientos históricos relativos á Sierra Gorda y Nuevo-Leon que dejo ya compendiados.

CAPÍTULO  
 DE  
 LA  
 CONQUISTA  
 DE  
 TEJAS